

**CARTA N°006-UPS-AP/FE-2022**

Lima, 11 de enero del 2022

Señor  
**ESTEBAN ROBERTO CARDENAS CAMARENA**  
Secretario General  
**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ**  
Presente. -

Asunto : Informe de Cierre del Proyecto L-06-15

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: L-06-15 "Fortalecimiento Institucional - Minería - STPSP - Ancash" el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 16.11.2020 al 15.11.2021.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er. Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su Institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto L-06-15, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios de evaluación y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L-06-15.

Atentamente,



**Margot Limay Ríos**  
Gerente de Proyectos y Servicios  
**FONDOEMPLEO**

Adjunto: Informe de Cierre

MLR/hmc

# INFORME DE CIERRE



**PROYECTO: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – MINERÍA  
– STPSP – ANCASH”  
CÓDIGO: L-06-15**



**Institución Ejecutora: SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE LA PLANTA  
SIDERÚRGICA DEL PERÚ - STPSP**

Herless Meza Coronado  
Analista Senior de Proyectos

11 de Enero del 2022



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-15
Región del proyecto	Ancash
Provincia	Santa
Distrito	Chimbote
Institución ejecutora	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - STPSP
Propósito (objetivo central)	El STPSP cuenta con mayores competencias y habilidades para la gestión de su organización en la región Ancash distrito de Chimbote
Población objetivo	126 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Jorge William Aurora Araujo
Nombre del analista del proyecto	Herless Meza Coronado
Nombre del encargado de la supervisión	Herless Meza Coronado
Fecha de inicio del proyecto	16/11/2020
Fecha de término del proyecto	15/11/2021
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Número de entregables totales del proyecto	3
Fecha de presentación del informe final	02-11-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°395/GPS-FE-2020 (16.10.2020) Informe N°141-2020 GPYS-FE (23.09.2020)

### b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	363,933.23
Sindicato de Trabajadores de Siderperu	29,230.00
Presupuesto total	393,163.23

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°395/GPS-FE-2020 (16.10.2020)

## 2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	98%
	Actividades	91%

Fuente: RAM de Cierre.

### b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	89.09%
	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	96%
	TOTAL	89.60%

Fuente: RAM de Cierre.

### c. Resultados del proyecto respecto a los indicadores de marco lógico

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	120	120	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-15 y Cuadro de beneficiarios final validado (Octubre 2021).



#### d. Resumen de cursos ejecutados

Nombre del curso	Duración	Entidad Capacitadora	Meta inicial capacitación aprobada	Meta Ejecutada de capacitados	Aprobados
Sindicalismo y Planificación estratégica	Febrero 2021 a marzo 2021	ESAN	16	16	15
Negociación colectiva	Marzo 2021 a abril 2021	ESAN	15	15	12
Solución de conflictos	Mayo 2021 a mayo 2020	ESAN	12	12	12
Coaching y Liderazgo	Mayo 2021 a junio 2020	ESAN	15	15	13
Derecho laboral	Marzo 2021 a marzo 2021	ESAN	16	16	16
Salud Ocupacional	Abril 2021 a mayo 2020	ESAN	14	14	14
Riesgos y Seguridad	Junio 2021 a julio 2020	ESAN	14	14	14
Informática (Microsoft Word)	Junio 2021 a julio 2020	SENATI	12	12	12
Adobe Photoshop CS6 Básico	Junio 2021 a julio 2021	SENATI	12	12	12
TOTAL			126	126	120

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-15 / Informe Final del proyecto.

### 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### a. En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto L-06-15 es el de Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión sindical del STPSP, teniendo tres indicadores:

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión sindical del STPSP.						
1.1	120 trabajadores sindicalizados y no sindicalizados han desarrollado competencias, capacidades y habilidades que elevan su nivel de conocimientos y prácticas sindicales que permitirá mejorar su desempeño en la gestión sindical, en las relaciones con la empresa y la institucionalidad del sindicato al culminar el proyecto	Persona	120	120	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Relación de capacitados, Informes Técnicos, Fotografías) y además los Certificados de capacitación.
1.2	13 integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP mejoran la gestión sindical porque cuenta con 5 instrumentos; 01 Plan de Acción Estratégica, 01 Reglamento Interno, 01 Plan de Trabajo anual, 01 Página Web y 01 estatuto actualizado que facilitan la planificación de sus actividades su monitoreo y evaluación y el desarrollo organizacional para el cumplimiento de sus objetivos al 7mo mes de iniciado el proyecto	Persona	13	13	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Documentos terminados).
1.3	13 integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP cuenta con 3 convenios de servicios públicos privados que brinda satisfacción a los agremiados y mejoran su calidad de vida al culminar el proyecto	Persona	13	13	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Documento convenio, actas de aprobación de convenio).
Promedio					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre



**b. En relación a los indicadores de propósito**

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
El STPSP cuenta con mayores competencias y habilidades para la gestión de su organización en la región Ancash distrito de Chimbote						
1.1	120 trabajadores sindicalizados y no sindicalizados han sido fortalecidos en sus conocimientos y han desarrollado habilidades y destrezas para la gestión sindical a través de la capacitación; 15 en Planificación Estratégica, 15 en Negociación Colectiva, 11 en Solución de Conflictos, 14 en Coaching y Liderazgo, 15 en derecho laboral, 13 en salud ocupacional, 24 en cursos de informática y 13 en riesgos y seguridad, que permitirá gestionar al sindicato con mayor asertividad e institucionalidad al DÉCIMO mes de iniciado el proyecto.	Persona	108	108	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Informes técnicos de capacitación, fichas de evaluación, fotografías) y además los Certificados de capacitación.
1.2	13 directivos del STPSP cuentan con instrumentos técnicos que facilitan y mejoran la gestión sindical, la institucionalidad y lo aplican en sus procedimientos: 01 Plan de Acción Estratégica, 01 Reglamento Interno, 01 Plan de Trabajo Anual, 01 Página Web Base de Datos, 01 estatutos actualizados, 01 reglamento interno del Sindicato al noveno mes de iniciado el proyecto.	Persona	13	13	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Documento elaborados impresos).
Promedio					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

**c. En relación a los indicadores de los componentes**

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Capacidades de gestión organizacional fortalecidas						
1.1	120 trabajadores agremiados y no agremiados al STPSP-Ancash, han adquirido conocimientos técnicos en temas laborales, de gestión y desarrollo organizacional al noveno mes de iniciado el proyecto que les permite conducir el STPSP con mayor asertividad.	Persona	120	120	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Informes por curso, de avance, fotografías, videos).
Promedio					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

**d. En relación a los indicadores de productos**

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Capacidades de gestión organizacional fortalecidas						
1.1	Producto 1: Beneficiarios Seleccionados y supervisados durante el aprendizaje					



1.1.1	139 trabajadores son seleccionados y cumplen con los requisitos para participar en los cursos de capacitación al primer y segundo y séptimo mes del proyecto.	Persona	139	126	90.65%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (registro de inscritos).
1.1.2	30 visitas y/o reuniones de acompañamiento a las actividades del proyecto capacitaciones y asesorías, consultorías al segundo y 11 mes de iniciado el proyecto	Jornada	30	30	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Informes mensual, fotografías).
1.2	<b>Producto 2: Beneficiarios Fortalecen competencias y habilidades dirigenciales</b>					
1.2.1	120 trabajadores sindicalizados y no sindicalizados han sido fortalecidos en sus conocimientos y han desarrollado habilidades para la gestión que mejoran su desempeño a través de la capacitación; 15 en Planificación Estratégica, 15 en Negociación Colectiva, 11 en Solución de Conflictos, 14 en Coaching y Liderazgo, 15 en derecho laboral, 13 en salud ocupacional, 24 en cursos de informática y 13 en riesgos y seguridad, que permitirá gestionar al sindicato con mayor eficiencia y eficacia al 11avo mes de iniciado el proyecto.	Persona	120	120	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Informes de cursos y avances del proyecto, certificado de ESAN y SENATI).
1.3	<b>Producto 3: Organizaciones Sindicales manejan instrumentos de gestión y firman convenios de capacitación.</b>					
1.3.1	El STPSP cuenta con 08 instrumentos de gestión elaborados e implementados; 1 plan de acción, 1 plan de trabajo, 1 reglamento interno, 1 estatuto actualizado, 1 página web, 3 convenios corporativos firmados, facilitan la gestión y mejoran la participación desde el 2do hasta el 9no mes de iniciado el proyecto.	Unidad medida	8	8	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Documentos elaborados, convenios firmados y página web del sindicato).
Promedio					98%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

#### e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
<b>Componente 1: Capacidades de gestión organizacional fortalecidas</b>						
Producto 1.1	Difusión del proyecto y registro de participantes	Jornada	3	3	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Verificación de la información y/o documentación entregada por los trabajadores	Jornada	3	3	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Selección de beneficiarios	Jornada	139	126	91%	Se seleccionó a 126 beneficiarios para el inicio de los cursos.
	Seguimiento monitoreo y supervisión	Jornada	30	30	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Acciones que prevengan la deserción	Documento	120	160	100%	Se ejecutaron más actividades de las programadas.
Producto 1.2	Cursos de capacitación	Persona	120	120	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Organización de un Foro Regional Nacional	Persona	70	-	0%	No se llegó a realizar el Foro el cual estaba diseñado a realizarse de forma presencial. Se realizaron las actividades de coordinación, pero no se llegó a concretar la participación de la federación de trabajadores Mineros ni de los ponentes.
	Realización de una pasantía a otro sindicato que tenga buena gestión sindical.	Persona	14	14	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
Producto 1.3	Elaboración de instrumentos de gestión Plan de Acción Estratégica, Reglamento Interno, Plan de Trabajo anual	Documento	3	3	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Revisión y actualización de Estatutos del Sindicato	Documento	1	1	100%	
	Mejoramiento de la gestión Sindical con el uso de las TICS	Unidad	1	1	100%	
	Asesoría y apoyo para el fortalecimiento y firma de convenios corporativos y de capacitación con el sector público privado	Unidad	3	3	100%	
Promedio					91%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

#### f. En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias dirigenciales:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados (Fórmula N°2).</li> </ul>	126	120	95%	De los 126 beneficiarios capacitados 120 beneficiarios culminaron de manera satisfactoria los cursos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de instrumentos de gestión implementados (Fórmula N°03).</li> </ul>	8	8	100%	Se desarrollaron e implementaron los 5 instrumentos de gestión y se firmaron 3 convenios.

Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

Respecto al indicador de Gestión señalado en el Plan de Monitoreo y Evaluación de Proyectos del 6° LAT (Tabla N°02) considera dos fórmulas o porcentajes: Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados (Fórmula N°2) y Porcentaje de instrumentos de gestión implementados (Fórmula N°03).

- Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados (Fórmula N°2)

El Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados, se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el número de beneficiarios seleccionados que inician la capacitación y el número de beneficiarios que desarrollan competencias en los 9 cursos desarrollados y validados al final del proyecto. El cual es del 100%, porcentaje que se obtuvo con la fórmula = (N° de beneficiarios capacitados y aprobados (120) / N° de beneficiarios seleccionados (126)) \* 100.

- Porcentaje de instrumentos de gestión implementados (Fórmula N°03)

El Porcentaje de instrumentos de gestión implementados, se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el Número de instrumentos de gestión propuestos para implementarse (considerando 5 instrumentos (1 plan de acción, 1 plan de trabajo, 1 reglamento interno, 1 estatuto actualizado, 1 página web) y 3 convenios corporativos firmados) y el número de instrumentos de gestión implementados. El cual es del 100%,



porcentaje que se obtuvo con la fórmula = (N° de instrumentos de gestión implementados (8) / N° de instrumentos de gestión propuestos para implementarse (8)) \*100.

Cabe señalar que los para los proyectos de Fortalecimiento Institucional, no se miden indicadores de empleos ni de ingresos.

#### 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

##### a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio * S/.	Presupuesto vigente** S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	365,371.67	350,766.76	350,766.76	312,497.18	89.09%	<p><u>Del primer componente:</u> La institución ejecutora prescindió de S/.16,647.00 debido a que no se hicieron gastos para el seguimiento monitoreo y supervisión de los beneficiarios (S/.45.00) y que no se empleó en su totalidad lo presupuestado para la selección de beneficiarios (S/.25.00), y el desarrollo de acciones que prevengan la deserción (S/.47.00). debido a que hubo un ahorro en la ejecución de las capacitaciones (S/.120.00) y que no se empleó en su totalidad lo presupuestado para para el desarrollo del foro regional (S/. 16,410.00), habiéndose ejecutado S/ 1,000.00 para las acciones de coordinación.</p> <p><u>Del componente Manejo de Proyecto:</u> La institución ejecutora prescindió de S/. 11,921.92 del aporte de FONDOEMPLEO relacionados a ahorros en equipamiento básico (S/ 0.01), gastos de funcionamiento (S/. 3,641.60) y ahorros en lo sueldos del equipo técnico (S/. 8,280.31).</p> <p><u>De los costos indirectos del Proyecto:</u> No se ejecutó la supervisión interna (S/ 3,164.64), ya que fue virtual, ni tampoco el uso de imprevistos (S/6,329.27) y se prescindió de S/. 206.75 de gastos administrativos debido a una penalidad por un período de suspensión de 3 días (suspensión comunicada mediante CARTA N°014-UPS-AP/FE-2021 y levantada mediante CARTA N°028-UPS-AP/FE-2021).</p>
Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	39,380.00	29,230.00	29,230.00	27,980.80	96%	<p>La institución ejecutora prescindió de S/. 1,249.20 dado que la institución ejecutora, tenía contemplado dar contrapartidas en actividades que no se realizaron como la realización del foro Regional Nacional (S/500.00) y en algunos gastos de funcionamiento del componente 6 como pago de comunicaciones (S/ 360.00) y servicios básicos (S/ 389.20). que se consideraban como aportes del Sindicato El Sindicato tenía presupuestado contribuir en la realización del foro Regional Nacional, con los gastos de auditorio y equipos (S/ 500.00), sin embargo, debido a que este evento no se concretó no se pudo ejecutar.</p>
<b>TOTAL</b>	<b>404,751.67</b>	<b>379,996.76</b>	<b>379,996.76</b>	<b>340,477.98</b>	<b>89.60%</b>	

Fuente: RAM de Cierre

\* Según convenio firmado el 26/02/2020.

\*\* Según adenda al convenio firmada el 29/10/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.





## b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	350,766.76
B. Desembolsos <sup>1</sup>	312,497.18
C. Monto Ejecutado	312,497.18
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre

## c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

- La Institución ejecutora solicitó el cierre de la cuenta bancaria del proyecto con fecha 18/10/2021 lo cual fue comunicado en el informe final el 02/11/2021. Informó que se ejecutó el 100% (S/312,497.18) de lo desembolsado y solicitó el reembolso de S/ 11,632.95 mediante carta N° 0130-2021-STPS/SG (07/11/2021), la cual correspondía a la liquidación de beneficios sociales del equipo técnico.
- Sin embargo, FONDOEMPLEO comunicó observaciones al cálculo de la liquidación de beneficios sociales (Carta N°453-UPS-AP-FE-2021 del 26-11-2021).
- La institución ejecutora mediante Carta N°135-2021-STPS/SG (27/11/2021) presentan la rectificación de las liquidación de beneficios sociales del equipo técnico y solicitó el reembolso correspondiente. FONDOEMPLEO realizó el reembolso a la cuenta bancaria del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú por S/6,663.17 el 02/12/2021.
- La institución ejecutora mediante Carta N°0135-2021-STPS/SG (15/12/2021) presenta el RAM de cierre del proyecto.

## 5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

### a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Lucy Capuñay	Analista Senior de Proyectos	1	16.11.2020 al 31.01.2021	Observado
2	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	2	01.02.2021 al 31.05.2021	Aprobado
3	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	3	01.06.2021 al 31.08.2021	Observado

### b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

#### i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°137-DE/FE-2021 de fecha 22-09-2021 se comunica a la Institución Ejecutora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, en el marco del proyecto L-06-15, permanecerán con la Institución Ejecutora (**Anexo 6.2**).

#### ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta SEPS S/N (15/10.2021) la institución ejecutora comunicó al Banco Scotiabank el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-15 (N° de cuenta 00-0730079), (**Anexo 6.1**).

#### iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

<sup>1</sup> El monto desembolsado al 15.10.2021 fue de S/305,834.01. Con fecha 02.12.2021, FONDOEMPLEO realizó un reembolso por S/6,663.17 a la cuenta bancaria institucional del STPSP, obteniéndose un desembolso total al proyecto L0615 por S/312,497.18.



No correspondió realizar devolución de recursos ni de gastos no elegibles.

**iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio**

El proyecto L-06-15 no requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto.

**v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.**

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-15.

**vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.**

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú.

**vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.**

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-15.

**viii. Observaciones legales pendientes de resolver**

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-15.

**ix. Otros aspectos encontrados relevantes**

Ninguno.

**c. Conclusión general del proyecto**

**Conclusiones técnicas (alcance)**

- El logro de los indicadores de FIN del proyecto estaba relacionado a:
  - “120 trabajadores sindicalizados y no sindicalizados han desarrollado competencias, capacidades y habilidades que elevan su nivel de conocimientos y prácticas sindicales que permitirá mejorar su desempeño en la gestión sindical, en las relaciones con la empresa y la institucionalidad del sindicato al culminar el proyecto”. Los medios de verificación considerados en el marco lógico: Relación de capacitados, Informes Técnicos y Fotografías, fueron presentados. El alcance fue 120 beneficiarios que culminaron los 7 cursos de capacitación planteados y que recibieron sus certificados de una meta programada de 120.
  - “13 integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP mejoran la gestión sindical porque cuenta con 5 instrumentos; 01 Plan de Acción Estratégica, 01 Reglamento Interno, 01 Plan de Trabajo anual, 01 Página Web y 01 estatuto actualizado que facilitan la planificación de sus actividades su monitoreo y evaluación y el desarrollo organizacional para el cumplimiento de sus objetivos”. Los medios de verificación considerados en el marco lógico: Documentos terminados, fueron presentados. El alcance fue 5 instrumentos de gestión



- puestos a disposición de los 13 integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP, de una meta programada de 5 instrumentos.
- “13 Integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP cuenta con 3 convenios de servicios públicos privados que brinda satisfacción a los agremiados y mejoran su calidad de vida al culminar el proyecto”. Los medios de verificación considerados en el marco lógico: Documento convenio y actas de aprobación de convenio, fueron presentados. El alcance fue 3 convenios firmados por el Sindicato, de una meta programada de 3 convenios.
  - La institución ejecutora logró el 100% de los indicadores de propósito del proyecto:
    - “120 trabajadores sindicalizados y no sindicalizados han sido fortalecidos en sus conocimientos y han desarrollado habilidades y destrezas para la gestión sindical a través de la capacitación; 15 en Planificación Estratégica, 15 en Negociación Colectiva, 11 en Solución de Conflictos, 14 en Coaching y Liderazgo, 15 en derecho laboral, 13 en salud ocupacional, 24 en cursos de informática y 13 en riesgos y seguridad, que permitirá gestionar al sindicato con mayor asertividad e institucionalidad.” Los medios de verificación considerados en el marco lógico: Informes técnicos de capacitación, fichas de evaluación, fotografías, fueron presentados. El alcance fue 120 beneficiarios que culminaron los 7 cursos de capacitación planteados y que recibieron sus certificados de una meta programada de 120.
    - “13 directivos del STPSP cuentan con instrumentos técnicos que facilitan y mejoran la gestión sindical, la institucionalidad y lo aplican en sus procedimientos: 01 Plan de Acción Estratégica, 01 Reglamento Interno, 01 Plan de Trabajo anual, 01 Página Web y 01 Estatuto actualizado”. Los medios de verificación considerados en el marco lógico: Documentos elaborados impresos, fueron presentados. El alcance fue 5 instrumentos de gestión puestos a disposición de los 13 integrantes del Comité Ejecutivo del STPSP, de una meta programada de 5 instrumentos técnicos.

### **Conclusiones técnicas (tiempo)**

- Mediante la Carta N°395/GPS-FE-2020 de fecha 16-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 16-11-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó (29/10/2020) la respectiva adenda al convenio de financiamiento, siendo la fecha de inicio el 16-11-2020 y de término el 15-11-2021.
- El proyecto L-06-15 cumplió con el plazo de duración del proyecto. Sin embargo, en el presupuesto aprobado adjunto a la adenda y en el RAM se consideraron 10 meses enteros y 2 meses con 15 días (11 meses), siendo la fecha de inicio el 16-11-2020 y de término el 15-10-2021, la cual fue la que se ejecutó en el proyecto.

### **Conclusiones presupuestales**

- Mediante la Carta N°395/GPS-FE-2020 de fecha 16-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del sindicato, pasando de un presupuesto total de S/417,918.21 a





- Debido a que se identificaron errores en el cálculo de las liquidaciones del equipo técnico se recomienda que el proceso de validación de dichas liquidaciones sea enviado previamente a FONDOEMPLEO para poder ser revisadas a fin que los montos considerados sean aplicados de acuerdo a la normatividad vigente.

**e. Aproximación hacia la sostenibilidad**

El proyecto L-06-12 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

**f. Logros**

La institución ejecutora logró el 100% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.

**g. Resultados no previstos**

Ninguno

**h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO (cláusula 15 del convenio)**

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Asimismo en el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Trabajadores de Siderperu ha logrado el 100% a nivel de propósito y el 100% a nivel de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Trabajadores de Siderperu para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años.

Además, se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (15.11.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 2 de noviembre del 2021 de acuerdo al plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.



## 6. ANEXOS

### 6.1 Carta de cierre de cuenta del proyecto L0615



# SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Chimbote, 15 de octubre del 2021

Señores:  
**SCOTIABANK PERU S.A.A**  
OFICINA CHIMBOTE  
Presente.-

**ASUNTO: CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE**

**REFERENCIA: CUENTA CORRIENTE N° 000-0730079**

Por medio de la presente, los suscribientes **Esteban Roberto Cárdenas Camarena** con DNI N° 32822826 (secretario general) y **Marcos Antonio Castro Cabrejos** con DNI N° 18210753 (secretario de Económica) le comunicamos la decisión de cancelar la cuenta corriente N° 000-0730079 del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú – SIDERPERU, que somos titulares y hasta el día de hoy hemos mantenido en esta entidad.

En consecuencia le rogamos que a partir de esta fecha no admitan el cargo de eventuales recibos en la misma y procedan a su liquidación y cierre.

Esperando su trámite respectivo, quedo a su disposición para cualquier otro dato adicional que precisen sobre este asunto.  
Atentamente,





**Esteban R. Cárdenas Camarena**  
SEC. GENERAL S.T.P.S.  
DNI: 32822826



**Marcos A. Castro Cabrejos**  
SEC. ECONOMIA S.T.P.S.  
DNI: 18210753



**SIDERPERU**




**Ricardo Rojas Rivas**  
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL  
D.N.I. 32846964

**6 AÑOS**

[www.sindicatosiderperu.com.pe](http://www.sindicatosiderperu.com.pe)



6.2 Copia de las cartas de solicitud y aprobación de transferencia de bienes.



## SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERU

FUNDADO EL 31 DE AGOSTO DE 1957 | RECONOCIDO POR LA R.D. 080-69 DTR-SDTCH DEL 27-11-69  
 AFILIADO: Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash FED/SETA  
 Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú FNTMMMS  
 Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP  
 Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica FITIM

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Chimbote, 11 de septiembre del 2021

**CARTA N° 0111-2021-STPS/SG**  
**SEÑOR**  
**ENRIQUE CHON YAMASATO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO FONDOEMPLEO**  
**PRESENTE. -**

**ASUNTO: TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS EN EL PROYECTO L0615.**

**ATENCIÓN: HERLES MEZA CORONADO (Analista Senior de Proyectos)**

De mi mayor consideración:  
 Es grato dirigirme a usted en el marco de la ejecución del Proyecto L0615 - “Fortalecimiento Institucional - Minería - STPSP – Ancash”, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Ejecución de Proyectos de FONDOEMPLEO, cumplimos con el envío de la solicitud de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto en mención.

PRODUCTO	DETALLE	PROVEEDOR	FACTURA
1 laptop	Laptop HP250 G7 COREI3 Décima generación, memoria RAM DDR4 4 GB, DH de 1TB, 15.6 pulgadas. SN:CND0268ZXV	COMPUMAS D & D E.I.R.L.	E001-1180
IMPRESORA L4160 MULTIFUNCIONAL	Impresora L4160 multifuncional con WIFI directo SN:X95H000838	COMPUMAS D & D E.I.R.L.	E001-1179
CAMARA CANON	Cámara Canon Zoom Lens 5X óptica 16MP. Canon modelo PowerShot A2300 - N° 052021008813	COMPUMAS D & D E.I.R.L.	E001-1194
ESTANTE DE OFICINA	Alto: 100 cm - Ancho: 50 cm - Profundidad: 30 cm - Material de la estructura: Melamina	MUEBLERIA PARAISO E.I.R.L.	0001-000947





## SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERU

FUNDADO EL 31 DE AGOSTO DE 1957 | RECONOCIDO POR LA R.D. 080-69 DTR-SDTCH DEL 27-11-69  
AFILIADO: Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash FEDISETA  
Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú FNTMMSP  
Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP  
Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica FITIM

En este sentido, le solicitamos que los bienes adquiridos en el proyecto, continúen a nombre de la Institución Ejecutora SINDICATO DE TRABAJADORES DE SIDERPERÚ, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO con el proyecto L0615.

Atentamente;

  
Esteban R. Cárdenas Camarena  
SEC. GENERAL S.T.P.S.  
DNI: 32822826



10





**CARTA N° 137-DE/FE-2021**

Lima, 22 de setiembre de 2021

Señor

**Esteban Roberto Cárdenas Camarena**

Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERÚ**Presente. -

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0615

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°0111-FI-STY-2021 en la que presenta su propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-15 “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - MINERÍA - STPSP – ANCASH”, permanezcan en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERÚ.

Al respecto le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios en su informe N° 067-UPS-AP/FE-2021, se ha determinado que los siguientes bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO queden en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERÚ de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes:

Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	01	Laptop HP250 G7 COREI3 Décima generación, memoria RAM DDR4 4 GB, DH de 1TB, 15.6 pulgadas. SN:CND0268ZXV
Impresora	01	Impresora L4160 multifuncional con WIFI directo SN:X95H000838
Cámara	01	Cámara Canon Zoom Lens 5X óptica 16MP. Modelo PowerShot A2300 - N° 052021008813
Estante de oficina	01	Estante de Alto: 100 cm - Ancho: 50 cm Profundidad: 30 cm - Material Melamina

Finalmente debo precisar que estos bienes deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos apoyados por FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,

  
Enrique Chon Yamasato  
Director Ejecutivo  
FONDOEMPLEOS E M B R A N D O  
P R O Y E C T O S